

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-4049



Fecha de ingreso: 20-12-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2024

Folio: 2023-4049
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO DE 3.00 X 6.00 M. EN FACHADA PRINCIPAL DE CONDOMINIO TORRE SANTA FE.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: INCLUYE MULTA DE 45 S.M. POR REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS ANUNCIOS SIN LA LICENCIA PREVIA. ART. 309 FRACCION III INCISO G DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MPIO. DE CHIH.

Vigencia de póliza: 01-08-2024

Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-103-00111-00-0000

Propietario: LOCACIONES INMOBILIARIAS, S. DE R. L. DE C.V

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 3106 INT 501 COLONIA TORRE SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		4,668.30
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 8,402.94

803 JUAN JOSE GONZALEZ JON - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2024 9:45:37

Usuario:

Dirección: null

302d021460f34c651b4514557c505399d9ab1bb1dafa681f0215008bb57961f37cb1b29004ce11c59cc8c7e094a578